

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

Medellín, Abril Veintiocho (28) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-0012-2001-00252-00
DEMANDANTE	ALFREDO MADRID
DEMANDADO	GUSTAVO DE JESUS MORALES
PROVIDENCIA	Auto 1141 V
DECISIÓN	Cumplase lo resuelto por el Superior

Cumplase lo dispuesto por Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil en providencia dictada el día 06 de junio de 2019, según consta en el cuaderno de este expediente, que fuera recibido en la oficina de apoyo judicial.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (Firmada Digitalmente)

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

Maritza Hernández Ibarra
Secretario